



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de Mayo del 2022.



VISTO:

El Expediente N° 3281 que contiene el Proveído N° 079-05/2022-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de mayo de 2022; Informe N° 057-05/2022-EP-OPE-HCLLH de fecha 18 de abril de 2022; el Memorandum N° 048-04/205225-PPENT-HCLLH/MINSA de fecha 30 de abril de 2022 mediante el cual remite el "Plan de Acción por el día Mundial de Hipertensión Arterial 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", y el Informe Legal N° 177-05-2022-AJ-HCLLH/MINSA de fecha 17 de mayo de 2022;



CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la Salud es de interés público. Por lo tanto es responsabilidad de estado registrarla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 031-2015/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de práctica clínica para el diagnóstico, Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva, el cual tiene como objetivo establecer los criterios técnicos para el diagnóstico, tratamiento y control de la enfermedad hipertensiva;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 529-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 043-MINSA/DGSP.V.01: "Norma Técnica de Salud para la atención integral de Salud de las Personas Adultas Mayores" que tiene como finalidad la atención integral de salud que se brinda a las personas adultas mayores en los establecimientos de salud públicos y privados, en un marco de respeto a los derechos, equidad de género, interculturalidad y calidad, contribuyendo a un envejecimiento activo y saludable;



Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Técnica para elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, señala en el punto 6.4 Plan de acción: Es un plan de acción o actividad específica para cada Unidad, Departamento, Servicios, Área, Organizada, el cual es formulada directamente con los Responsables o Jefes;

... III

...///

Que, mediante Memorandum N° 048-04/2022-PPENT-HCLLH/MINSA de fecha 30 de abril de 2022 la Coordinadora del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz el Plan de Acción por el día Mundial de la Hipertensión Arterial para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 057-05/2022-EP-OPE-HCLLH de fecha 18 de abril de 2022 el Coordinador del Equipo de Planeamiento emite Opinión favorable al "Plan de Acción por el día Mundial de Hipertensión Arterial 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que mediante Provedo N° 079-05/2022-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de mayo de 2022 el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico hace suyo en todo sus extremos el Informe N° 057-05/2022-EP-OPE-HCLLH;

Que, resulta necesario aprobar el "Plan de Acción por el día Mundial de Hipertensión Arterial 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", que tiene como finalidad contribuir a la detección precoz y oportuna de pacientes con hipertensión arterial en la población que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Coordinadora del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles y de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el "Plan de Acción por el día Mundial de Hipertensión Arterial 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", que consta en (09) folios y que forma parte integrante de la presente resolución.

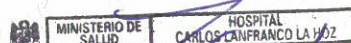
Artículo 2°.- EJECUCION, el "Plan de Acción por el día Mundial de Hipertensión Arterial 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" se ejecutara de acuerdo al crédito presupuestal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Coordinadora del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles el "Plan de Acción por el día Mundial de Hipertensión Arterial 2022 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", la ejecución y supervisión del plan aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 5°.-ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

FHPA/HAE/JDNM/DRT/EPM

Cc

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Coordinadora del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles
- () Asesoría Legal
- () Archivo



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

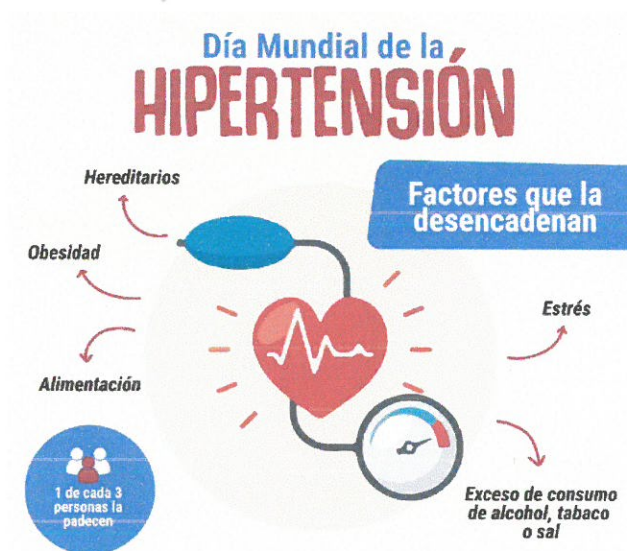
PROGRAMAS PRESUPUESTAL
ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE ACCION: POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIPERTENSION ARTERIAL



MAYO – 2022



RESPONSABLE: LIC. ENF. DEYSI RAMIREZ TUANAMA

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	03
II. FINALIDAD.....	04
III. OBJETIVOS.....	04
3.1. Objetivo General.....	04
3.2. Objetivos Específicos.....	05
IV. BASE LEGAL.....	05
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	05
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	05
VII. METODOLOGÍA.....	05
VIII. FECHA Y LUGAR.....	06
IX. FINANCIAMIENTO.....	06
X. INSUMOS, MATERIALES Y RECURSOS REQUERIDOS.....	07
10.1 Recursos.....	07
10.2 Especificaciones Técnicas de Requerimiento.....	07
XI. ORGANIZACIÓN.....	08
XII. ANEXOS.....	09



**PLAN DE ACCION: "POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIPERTENSION ARTERIAL EN EL
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
MAYO- 2022.**

I. INTRODUCCIÓN:

La hipertensión arterial afecta más del 30% de la población adulta mundial y es el principal factor de riesgo para padecer enfermedades cardiovasculares, especialmente enfermedad coronaria y enfermedad cerebrovascular, pero también para la enfermedad renal crónica, la insuficiencia cardíaca y la demencia.

La carga de hipertensión recae de forma desproporcionada en países de ingresos bajos y medianos, que tienen dos tercios de los casos, en gran parte debido al incremento de los factores de riesgo en esas poblaciones en las últimas décadas. Además, alrededor de la mitad la medición precisa de la presión arterial es fundamental para el diagnóstico y el tratamiento adecuado de la hipertensión. La medición de la presión arterial es quizás el procedimiento que se realiza con más frecuencia en la medicina clínica y, aunque parece sencillo a primera vista, si la medición se realiza de manera subóptima conlleva a errores que pueden afectar las decisiones clínicas en hasta el 20-45% de los casos. Conocer qué tan bien los trabajadores de la salud miden la presión arterial, y mejorar la técnica de medición son elementos claves de un programa exitoso para el control de la hipertensión. Cada año ocurren 1.6 millones de muertes por enfermedades cardiovasculares en la región de las Américas, de las cuales alrededor de medio millón son personas menores de 70 años, lo cual se considera una muerte prematura y evitable. La hipertensión afecta entre el 20-40% de la población adulta de la región y significa que en las Américas alrededor de 250 millones de personas padecen de presión alta. La hipertensión es prevenible o puede ser pospuesta a través de un grupo de intervenciones preventivas, entre las que se destacan la disminución del consumo de sal, una dieta rica en frutas y verduras, el ejercicio físico y el mantenimiento de un peso corporal saludable. La OPS impulsa políticas y proyectos para incidir desde la salud pública, la prevención de la hipertensión arterial a través de políticas para disminuir el consumo de sal, para promover la alimentación saludable, la actividad física y prevenir la obesidad. Promueve y apoya proyectos que facilitan el acceso a medicamentos esenciales para el tratamiento de la hipertensión e impulsa la formación de recursos humanos en salud.



En nuestra Región, el departamento de enfermedades no transmisibles y salud mental de la OPS coordina [HEARTS en las Américas](#) la cual disemina las mejores prácticas para la prevención y el manejo de las enfermedades cardiovasculares para impactar positivamente sobre la carga atribuible a estas enfermedades y avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

Para el 2025, HEARTS será el modelo de manejo del riesgo cardiovascular, incluyendo la hipertensión, la diabetes y la dislipidemia en la atención primaria de salud en las Américas. HEARTS en las Américas será el programa de primera línea para fortalecer, integrar y mejorar la calidad del cuidado de las enfermedades no transmisibles (ENT) en la atención primaria de salud (APS) en la recuperación post-COVID 19. La Iniciativa se está implementando actualmente en 16 países, con 739 centros de atención primaria de salud ubicados dentro de un área de influencia agregada de más de 8 millones de personas.

El Ministerio de Salud se suma a esta celebración de sensibilización, en su rol de ente rector, para fomentar en la población la toma de conciencia sobre las medidas de prevención frente a la hipertensión arterial, mediante la adopción de conductas y estilos de vida saludables. En este contexto el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz realizará una Campaña de Salud por el "Día Mundial de la Hipertensión Arterial" en beneficio de la población de Puente Piedra, a fin de promover el cuidado de la Salud y prevenir la Hipertensión Arterial en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y las familias, con la participación del personal profesional y técnico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz. **iMide tu presión arterial, contróla y vive más!**

II. FINALIDAD:

Contribuir a la detección precoz y oportuna de pacientes con Hipertensión Arterial en la población que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la salud de los pacientes a través de la Campaña de Salud por el día mundial de Hipertensión Arterial que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Identificar tempranamente el riesgo de tener Hipertensión Arterial.
- ✓ Fomentar los Estilos de Vida Saludable en pacientes con Diagnostico de Hipertensión Arterial a través de la consejería.
- ✓ Brindar información sobre Hipertensión Arterial a la población en general que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

IV. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27657, Ley de Ministro de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 229-2016/MINSA mediante la cual fueron aprobados los "Lineamientos de Políticas y Estrategias para la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2016 - 2020".
- ✓ Resolución Ministerial N°031-2015/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de práctica clínica para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva.
- ✓ Resolución Ministerial N° 529-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 043-MINSA/DGSP.V.01: Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Se realizará en el frontis del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Captación de personas con Hipertensión Arterial.
- ✓ Despistaje de Hipertensión Arterial.
- ✓ "Feria educativa Informativa".
- ✓ Sesiones educativas y Demostrativas.
- ✓ Atención por médico especialista en Cardiología.

VII. METODOLOGÍA:

- Sesiones educativas y Demostrativas.
- Consejería Individual y grupal.
- Diagnóstico y Tratamiento de casos.
- Actividad Física: Full body.



Se contará con Programas Presupuestales:

- ✓ 018 Programación Enfermedades No Trasmisibles.

VIII. FECHA Y LUGAR:

FECHA : 13 de Mayo del 2022.

HORA : 8:00am a 1:00pm.

LUGAR : Frontis de la puerta principal del HCLLH.

IX. FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)
3000016. Brindar Tratamiento a personas con Hipertensión Arterial.

El presupuesto intervendrá en la meta Mnemónico 0043; Cadena Funcional 20.044.0097.0018.3000016.



X. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS: (Requerimiento)

MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS		
PROGRAMA	MATERIALES	CANTIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TENSIOMETRO ADULTO	03 UNIDADES
	ESTETOSCOPIO ADULTO	03 UNIDADES
	RECETARIOS	01 CIENTO
	ROLLERS 2 X 1 MTS.	02 UNIDADES
	DIPTICOS	500 UNIDADES
	STANDS	10 UNIDAD
	SILLAS DE PLASTICO	30 UNIDADES
	MESAS	10 UNIDADES
	REFRIGERIOS	100 UNIDADES
	AGUA MINERAL SIN GAS	100 UNIDADES
	MANDARINAS	100 UNIDADES
	MANZANAS	100 UNIDADES
	TOMATODOS	50 UNIDADES
	BOLSOS DE TELA	50 UNIDADES
	POLOS	100 UNIDADES



X. ORGANIZACIÓN.

✓ **Dirección Ejecutivo.**

Dr. JORGE RUIZ TORRES.

✓ **Jefe de la Oficina de Administración**

ECON. JOSE LINDO CASTRO.

✓ **Jefe del Departamento de Medicina.**

DR. MARIO PAREJA MEDINA.

✓ **Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.**

LIC. MILDRED RUIZ VILLACORTA.

✓ **Equipó de Presupuesto.**

Sra. DORIS ZEGARRA CARMONA.

✓ **Equipo de Planes y Programas**

Sra. FRANCESCA ELÍAS

Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles.

Lic. DEYSI RAMIREZ TUANAMA.

✓ **Jefe del Servicio de Cardiología.**

DR. ENRIQUE BRICEÑO ALIAGA.



XII. ANEXOS.**Anexo N°1: Cronograma.**

DETALLAR LA ACTIVIDAD		
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
18/05/2018	8:30 am - 9:00 am	Apertura de la actividad
	9:00am - 1:00 pm	Atención a Pacientes. Sesión Educativa y Demostrativa. Actividad Física.

Anexo N°2: Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
13/05/2022	Refrigerios (Sándwich de pollo y Chicha de maíz morado).	100 Unidades
	Agua mineral sin gas.	100 unidades
	MANDARINAS.	100 unidades
	MANZANAS.	100 unidades

Anexo n° 3 Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
13/05/2022	ROLLERS 2 X 1 mts.	02 Unidades
	DIPTICOS.	500 Unidades
	TOMATODOS.	50 Unidades
	BOLSOS DE TELA.	50 Unidades
	POLOS.	100 Unidades



Lic. Enf. DEYSI RAMIREZ TUANAMA
CEP N° 36947
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES